



**CONGRESO DEL ESTADO
GUANAJUATO**

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
SECRETARÍA TÉCNICA

Iniciativa signada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el artículo 46 fracción VI inciso F, y adicionar el artículo 23 QUINQUIES a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

ELD 51/LXVI-I

Tema: reconocer y garantizar el derecho al luto

Acciones

1. Se remitirá vía electrónica para opinión al Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, a la Secretaría de Gobierno, a los organismos autónomos reconocidos por la Constitución, a la Universidad de Guanajuato y a los 46 ayuntamientos quienes contarán con un término de 20 días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes.
2. Se remitirá vía electrónica a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso, para que emita su estudio de carácter presupuestal.
3. Se establecerá un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas.
4. Se integrará un documento que consolidará todas las propuestas emitidas en las consultas por escrito o vía electrónica que se hayan remitido previamente a la Comisión para el análisis de la iniciativa. Dicho documento será con formato de comparativo.
5. Se celebrarán las mesas de trabajo que se requieran para analizar las observaciones remitidas, a través del documento comparativo, con servidores públicos y posterior con asesores de los grupos parlamentarios, dentro del marco de parlamento abierto.
6. Se presentará un proyecto de dictamen para que sea analizado en reunión de la Comisión.